

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2022 00289 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA
endosatario del BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: MARTHA JULIETH GUERRA ZAPATA

Agréguense a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora la repuesta de las entidades financieras, que se exponen a continuación:

BANCOLOMBIA

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos



Medellín, 31 de mayo de 2022

Código interno Nro RL00403895 (favor citar al responder)

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA
Respuesta al Oficio No. 1356
Rad: 11001400305520220028900
cml55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA DC, CUNDINAMARCA

En atención a la solicitud del Señor(a)
ELSY HOYOS TORRES

Oficio N°: 1356
Demandante AECSA SA
Valor del Embargo

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

| DEMANDADO | PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN | OBSERVACIONES |
|--|--------------------------------|---|
| MARTHA JHULIETH GUERRA ZAPATA 53080331 | - | La persona no tiene vinculo comercial con Bancolombia |
| | | |
| | | |

BANCO DE OCCIDENTE

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cml55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Bogotá D.C., 02 de junio de 2022

SV-22-075433

Señor(a)(es):
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
CR 10 14 33 P 19
BOGOTA

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 1/06/2022, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Termina a nivel nacional.

Demandado: **MARTHA JHULIET GUERRA**
ID. Demandado: **53080331**
No. Proceso: **20220028900**
No. Oficio: **1351**

BANCO BBVA COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Secretario(a)
BOGOTA, D.C.
BOGOTA
AGOSTO 05 DE 2022
CARRERA 10 NO. 14 - 33 PISO 19
0

OFICIO No: 1353
REFERENCIA: JUDICIAL
RADICADO N°: 11001400305520220028900
NOMBRE DEL DEMANDADO: MARTHA JHULIET GUERRA ZAPATA
IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 53080331
NOMBRE DEL DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AEC SA
IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 830059718
CONSECUTIVO: JTE1251709

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 04 del mes agosto del año 2022, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Nos permitimos informar que el Banco BBVA Colombia tiene habilitado el BUZÓN DE EMBARGOS <embargos.colombia@bbva.com>, a través del cual se atienden las diferentes peticiones de los entes para el proceso de Embargos. Así mismo, agradecemos se nos informe si, su entidad desea continuar la comunicación a través de este medio.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8dd29a8ea3e44ebd5bca21be6afc25efbb80d0025230afc6949c6b15eba8b73**

Documento generado en 09/11/2022 09:44:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>